Acta de Apertura de Sobres 12/2014

Contratación Directa N° 08/2014 "Provisión de Almuerzo Escolar para las Escuelas del Área Educativa 07 – Región 2 Cordillera: "Escuela Básica N° 109 Juan Bautista Alberdi, Escuela Básica N° 418 Prof. Andrés Aguirre de la Compañía Acosta Ñu 1, Escuela Básica N° 652 Niños Mártires de Acosta Ñu de la Compañía Acosta Ñu 2, Escuela Básica N° 5099 María Auxiliadora de la Compañía Capilla Loma I, Escuela Básica N° 6204 Braulio y Francisca Gómez de la Compañía Capilla Loma 2, Escuela Básica N° 7642 San Miguel Arcángel de la Compañía Jaula Cue"

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y tres días del mes de Agosto del año 2014, siendo las 08:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rodolfo Méndez en representación de la Firma Ingenio de Alimentos Campo Verde para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"Provisión de Almuerzo Escolar para las Escuelas del Área Educativa 07 – Región 2 Cordillera: "Escuela Básica N° 109 Juan Bautista Alberdi, Escuela Básica N° 418 Prof. Andrés Aguirre de la Compañía Acosta Ñu 1, Escuela Básica N° 652 Niños Mártires de Acosta Ñu de la Compañía Acosta Ñu 2, Escuela Básica N° 5099 María Auxiliadora de la Compañía Capilla Loma I, Escuela Básica N° 6204 Braulio y Francisca Gómez de la Compañía Capilla Loma 2, Escuela Básica N° 7642 San Miguel Arcángel de la Compañía Jaula Cue"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres y verificación de las documentaciones, cuyo precio ofertado se detalla a continuación.

N°	Empresa	Monto de Oferta	Documentos presentados
1	Comercial Clarimar	144.661.500	Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional
2	Ingenio de Alimentos Campo Verde	139.995.000	Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
3	RGO Real Import	144.661.500	Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta d presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia e el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a l efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las ocho hor con veinte y cinco minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

Liz Rocío Marín
Encargada UOC

Rodolfo Mendez